

*Copio todo
a las 24/3/2006*



Leida en sede 28/03/06

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO: Que el señor **ELPIDIO ORTEGA**, Ingenio Civil, nacido en la ciudad de San Francisco de Macorís en el año de 1930, ha dedicado más de 50 años de su existencia a la investigación científica, siendo considerado en la actualidad uno de los Arqueólogos más destacados y fructíferos de la República Dominicana, tanto por sus importantes descubrimientos en el territorio nacional, como en el exterior, hallazgos que hoy forman parte de nuestra historia cultural e identidad nacional;

CONSIDERANDO: Que el señor **ELPIDIO ORTEGA** ha escrito y publicado 38 libros, 13 en proceso de publicación, 200 artículos, todos relacionados con la investigación arqueológica, además ha realizado investigaciones arqueológicas en 300 sitios correspondientes a los periodos prehistóricos y coloniales, contribuyendo en cada uno de ellos grandes aportes a las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO: Que formando parte de varias instituciones y academias de nuestro país, haciendo en cada una de ellas grandes aportes a la cultura a través de la investigación sobre temas de arqueología, tales como: Miembro del Patronato Director del Museo del Hombre Dominicano, del Museo de las Casas Reales, del Centro de Investigación Arqueológica de la UASD, Académico de la Academia de Ciencias, investigador del Museo del Hombre Dominicano, entre otras;

CONSIDERANDO: Que el señor **ELPIDIO ORTEGA**, por sus extraordinarios aportes en favor del desarrollo de la ciencia y de nuestra cultura, es merecedor que le sea otorgado un pergamino de reconocimiento;

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ELPIDIO ORTEGA, POR LOS GRANDES APORTES REALIZADOS EN FAVOR DE NUESTRA CULTURA Y DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES, A TRAVÉS DE SUS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ARQUEOLÓGICAS.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan la entrega del presente pergamino de reconocimiento.

LEIDA ...
FOLIO PRESENTADO

A/POR:



TOMAS EMILIO DURAN

Senador de la República

Prov. Puerto Plata